

# PLAN DE MIGRACIÓN OHSAS 18001:2007 a ISO 45001:2018



## 1. GENERALIDADES NORMA ISO 45001

La ISO 45001 es el primer estándar internacional para la salud y la seguridad en el trabajo, cuya misión no sólo es reducir los riesgos sino mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores en las organizaciones, a continuación, presentamos algunas características de la norma:

I. Tiene la misma estructura de alto nivel de normas como ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015.

II. Se puede aplicar a todas las organizaciones, independientemente del tamaño o naturaleza del negocio.

III. Está elaborado para integrarse en los procesos de gestión de la organización.

IV. La migración de OHSAS 18001 a la nueva norma ISO 45001 plantea diferentes desafíos, no obstante, con el compromiso de la alta dirección y de todos sus empleados la organización se beneficiará del mejor sistema de seguridad y salud.



## 2. DIRECTRICES

A partir de la publicación de la norma ISO 45001 en marzo 12 de 2018 se dio inicio al periodo de migración, el cual tenía un plazo de tres años hasta el 12 de marzo de 2021, no obstante debido a la situación específica de COVID-19, la certificación OHSAS 18001 se puede extender hasta por 6 meses, esto quiere decir que su plazo máximo es hasta el 30 de septiembre de 2021, período en el cual ambas normas coexistirán como estándares normativos para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Posterior al 30 de septiembre la norma OHSAS 18001:2007 se considerará como retirada, de esta manera los certificados emitidos expedidos durante el periodo de migración no tendrán validez a partir del 1 de octubre de 2021.



## 3. PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN EN ISO 45001:2018

El CCS recibió por parte de ONAC el pasado 1 de noviembre de 2019 la acreditación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para la certificación correspondiente.

El nuevo certificado emitido por el CCS incluirá la fecha de inicio de la certificación con logo de acreditación y adicional se tendrá en cuenta la fecha de otorgamiento del certificado para conservar la vigencia de este.

El CCS recomienda a las empresas que estén implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo realicen basado en la norma ISO 45001:2018.

Si las empresas deciden implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma OHSAS 18001:2007 durante el periodo de migración, se recomienda realizar la solicitud de certificación antes del 30 de septiembre de 2020.



## 4. MIGRACIÓN A ISO 45001:2018 DURANTE LA ETAPA DE SEGUIMIENTO O MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

En el evento en que la empresa solicite la evaluación de seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018, la duración de la auditoría de seguimiento será incrementada en un mínimo de (1) día auditor con el fin de cubrir los nuevos requisitos de ISO 45001:2018, según las directrices establecidas en el IAF MD 21:2018, "Requerimientos para la migración a ISO 45001:2018 desde OHSAS 18001:2007". En este evento se mantiene el ciclo de certificación que se trae con la certificación de OHSAS 18001:2007

### Nota 1.

Cada organización y auditoría de migración es única, por lo cual la duración de la auditoría podría ser incrementada por encima de este mínimo establecido, con el fin de demostrar la conformidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la organización con la nueva ISO 45001:2018.

### Nota 2.

En el caso en que el certificado del CCS del Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 se encuentre suspendido a la entrada en vigencia del presente plan de migración o durante el transcurso del mismo, el titular de la certificación podrá solicitar la auditoría de reactivación junto con la auditoría de migración de la certificación a ISO 45001:2018. Para tal fin, la auditoría se realiza con una duración correspondiente a la auditoría de renovación, de manera que permita evaluar todo el sistema de gestión y, se realice dentro de los plazos establecidos en el presente plan de migración. En este caso, se mantiene el ciclo de certificación que se trae con la certificación de OHSAS 18001:2007.



## 5. MIGRACIÓN A ISO45001:2018 DURANTE LA ETAPA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

- La organización que le corresponda renovar su certificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de migración podrá realizarlo bajo la norma ISO45001:2018 siempre y cuando lo realice antes de la fecha límite de migración.
- Las organizaciones pueden optar por renovar anticipadamente su certificado de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo incluyendo la migración a la norma ISO 45001:2018, en cuyo caso se inicia un nuevo ciclo de certificación de tres años.

Quedamos atentos a recibir sus inquietudes, respecto a este Plan de Migración.  
Agradeciendo la atención prestada y la aplicación de las disposiciones descritas en este plan de migración.

Cordialmente

Maira Luz Sarmiento Soto  
Director Técnica

